



Vista la documentación presentada por la Real Federación Cántabra de Vela con fecha 22 de octubre de 2024, por virtud de la cual se pretende iniciar su procedimiento electoral federativo, a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, y lo dispuesto por el artículo 4.4 la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes.

RESUELVO

Primero.- Ratificar el Reglamento Electoral de la Real Federación Cántabra de Vela, aprobado en su Asamblea General Extraordinaria de 7 de octubre de 2024, ordenando su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Real Federación Cántabra de Vela de la presente Resolución junto con la copia del Reglamento Electoral.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, a la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Deporte

Susana Ruiz Núñez

Firma 1: 14/11/2024 - SUSANA RUIZ NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL - D.G. DE DEPORTE
CSV: A0610NHGZO3ldUgUWfrWrznIcdkwT5kXhd4459

R.A.CULT,TURI Y DEPO (CU001)
N.º Registro: 2024CU001S003947
Fecha Registro: 14/11/2024 12:29

